

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49219 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 411/2010, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto de fecha 8 de Julio de 2013, acordando lo siguiente:

1.- Concluir el concurso de la entidad Marograf Artes Gráficas S.L., con CIF B36841674, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2.- Cesar en su cargo de Administrador concursal al Titulado Mercantil don Ramón Juega Cuesta, con DNI 32.385.050-S.

3.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador Concursal.

Vigo, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071205-1